



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

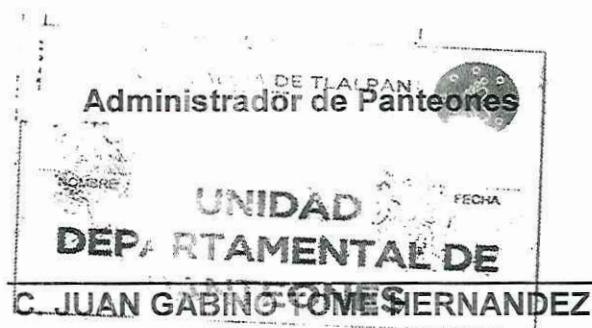
ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 200

Tlalpan CDMX; a 07 de Septiembre de 2025.

C. Magdaleno Vega Monroy

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 253 con alineamiento D-1-2-253 del Panteón Magdalena Petlacalco para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.



Calle San Marcos No. 2, Col. Tlalpan Centro
C.P. 14000

